



Superintendencia  
de Bancos de Panamá

---

26 de mayo de 2014  
Circular No. SBP-DPC-FID-0056-2014

Señor  
Gerente General  
E. S. D.

Referencia: Lista Consolidada de Sanciones – Al-Qaida  
SCA-2-14(10) y SCA-2-14(11)

Señor(a) Gerente General:

Para los fines pertinentes, esta Superintendencia tiene a bien hacer de su conocimiento que el Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha remitido información en la que su Presidente actualiza mediante las notas SCA/2/14(10) y SCA/2/14(11) la lista consolidada de individuos y entidades sujetas a sanciones establecidas mediante las Resoluciones 1904 (2009), 1989 (2011) y 2083 (2012) constituidas bajo el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

Para conocer de forma completa este documento, favor visitar las siguientes páginas electrónicas:

<http://www.un.org/sc/committees/1267>  
<http://www-im-prg/sc/committees/1267/delisting.shtml>

Atentamente,

Alberto Diamond R.  
Superintendente

/pw

---

*“Velando por la solidez del Centro Bancario Internacional”*